EVALUACIÓN JURÍDICA.

OBJETO: ***CONTRATAR LAS CAPACITACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÈCER GAITAN***

PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($3.244.500) M/CTE,** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 232 de 4 de diciembre de 2023.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, a los veintidós (22) día del mes de diciembre del año 2023, se presenta el informe de evaluación jurídica, requisitos habilitantes sobre la oferta de menor valor recibidas en el proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA SMC-18-2023,** por parte de la Dirección, precisando que la evaluación se cumple en función al menor valor ofertado para el efecto se organizan la única oferta así:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
AUTOGESTION COLOMBIA	$2.800.000	22 de diciembre de 2023 a las 8:29 a.m.
COACHING Y REIKI SAS DIC	$3.153.500	22 de diciembre de 2023 a las 12:42 p.m.

Para efectuar la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones generales previstas en la guía de Colombia compra eficiente:

Se deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condicionesde la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de laoferta.

Así las cosas, se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que se presentaron dos (2) ofertas las cuales no superan el presupuesto oficial, procediéndose a evaluar la de menor valor quien cumple según evaluación económica y técnica y corresponde a la presentada por la empresa **AUTOGESTION COLOMBIA**, identificado con Nit. No. 830.029.325-6 y representada legalmente por el señor FAYVER CARRILLO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.973340, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA AUTOGESTION COLOMBIA - DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta	**X**		
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona naturalo del representante legal de la persona jurídica oferente	**X**		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar debe contar	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente.	**x**		Se verifican por parte de evaluadora los de la empresa y los de la representante legal, quienes no presenta reporte de antecedentes.
Certificado de antecedentes judiciales	**x**		
Certificado de antecedentes fiscales	**x**		
Certificado de antecedentes disciplinarios	**x**		
Certificado RNMC	**x**		
Certificado de la cámara de comercio de persona natural o jurídica, que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.	**x**		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá.
Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso	**x**		

que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.			
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.	**x**		La persona jurídica aporta certificado suscrito por la revisora fiscal en el cual certifica que ha cumplido con el pago de aportes parafiscales en los últimos (6) meses, aporta anexos.
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada	**x**		

Fotocopia libre militar, si es hombre menorde 50 años.	**x**		
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	**x**		
Declaración de compromiso anticorrupción	**x**		
Declaración de compromiso de transparencia	**x**		
Certificación MiPymes municipal	**x**		N/A

RECOMENDACIÓN: La verificación de los requisitos de orden jurídico del proponente por la empresa **AUTOGESTION COLOMBIA,** identificado con Nit. No. 830.029.325-6 y representada legalmente por el señor **FAYVER CARRILLO RUBIO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.973340**, resulta **HÁBIL Y CUMPLE** según los requisitos contenidos en la según los requisitos contenidos en la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA SMC-18-2023**, por lo tanto, se recomienda adjudicar el presente proceso.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Atentamente



NIDIA ROCIO COLMENARES GUERRERO
Evaluador Jurídica